



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / *Soy Barranquillero*
BAQ



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
LESLIEE MARGARITA CAREY PEDROZA
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) **LESLIEE MARGARITA CAREY PEDROZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1045717440, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179789CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER023362, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 28 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Técnico Operativo. *dg*
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Jurídico. *i*
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *K*
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. *f*

Barranquilla, 28 de diciembre de 2019



Señor(A)
LESLIE MARGARITA CAREY PEDROZA
1045717440
CRA 15 C # 53 B - 21
Barranquilla, Atlántico
3432872

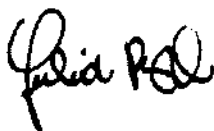
Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0023362

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0023362 de fecha 17 de diciembre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos.

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



IMPORTE MÍNIMO
10000
CÓDIGO POSTAL
00000000
DISTRITO
BARRANQUILLA

42

ME944179789CO

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

DESTINATARIO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
ORIGEN	CAREY PEDROZA LESLIE MARGARITA KR 19C 936-21 BARRANQUILLA ATLANTICO 20 DE BEBES 362 LILIANA GIRALDO 1240	'93	18/01/2020
COMPROBANTE	HORA: 3:12		O.S. 13058532
SECTOR	PO. BARRANQUILLA		ORIGEN
SECTOR	8888		SECTOR
OBSERVACION	CODIGO POSTAL		
PRECIO DE SERVICIO	PESO (g.)		
VALOR	VALOR (1276.00)		

13-1-20